

RECIBIDO - UNICEF  
14 OCT. 2008  
RECEPCION  
Nereth Montalvón

## MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

Suscriben el presente Memorando de Entendimiento, el Capitulo Perú del Plan Binacional para el Desarrollo de la Región Fronteriza Perú - Ecuador, representado por su Director Ejecutivo Nacional, señor embajador José Antonio Arróspide del Busto, con domicilio en avenida Salaverry 2890, San Isidro, Lima, la Embajada de la República de Finlandia, acreditada en el Perú, representada por el señor embajador Pekka Orpana, con domicilio en avenida Víctor Andrés Belaúnde 147, Edificio Real Tres, Oficina 502, San Isidro, Lima, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), representado en el Perú por el señor Guido Cornale, con domicilio en Parque Melitón Porras 350, Miraflores, Lima, y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), representado por su presidente, señor Luis Campos Baca, con domicilio en Avenida Abelardo Quiñones Km. 2.5, Iquitos, Loreto, con el propósito de expresar y formalizar el apoyo de las entidades que representan a la iniciativa piloto: **Las Piscigranjas como Alternativa de Sostenibilidad Alimentaria en Condorcanqui, Amazonas**, en los términos siguientes:

### I. ANTECEDENTES.

El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú - Ecuador, constituye un espacio de articulación y promoción de iniciativas para el desarrollo, que deben, entre otros propósitos contribuir a brindar seguridad alimentaria a las poblaciones nativas de la zona de intervención del Plan y zonas donde los proyectos se ejecutan. El Plan Binacional participa en este Memorando de Entendimiento de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Sede suscrito con el Gobierno del Perú y aprobado por Decreto Supremo N° 049-2007-RE.

La República de Finlandia financia iniciativas de desarrollo, destinadas a reducir los niveles de pobreza, principalmente en la región amazónica, encontrándose entre éstas el proyecto *Desarrollo Humano Sostenible en el Río Santiago*, ejecutado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF, y el *Proyecto Diversidad Biológica de la Amazonía Peruana* las que, conjuntamente con el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, -IIAP, han impulsado la iniciativa **Las Piscigranjas como Alternativa de Sostenibilidad Alimentaria en Condorcanqui, Amazonas**

En la provincia de Condorcanqui, Amazonas, existen indicadores críticos de seguridad alimentaria en el segmento poblacional más vulnerable, como son los niños y las mujeres y que las comunidades indígenas y no indígenas asentadas en la cuenca del Santiago manifiestan la necesidad de promover y desarrollar acciones vinculadas a la promoción de proyectos productivos,

El Capitulo Perú del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, ha promovido la cooperación entre proyectos de desarrollo, mediante la iniciativa piloto, *Las Piscigranjas como Alternativa de Sostenibilidad Alimentaria en Condorcanqui, Amazonas*, la que se ejecutó exitosamente en una primera fase entre junio del 2007 y mayo del 2008.

### II. OBJETIVOS.

1. Establecer mediante el presente Memorando de Entendimiento el marco de colaboración entre el proyecto *Desarrollo Humano Sostenible en el Río Santiago* y el *Programa de Ecosistemas Acuáticos Acuícolas (PEA)* del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, IIAP, para realizar actividades

Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador

MINISTERIO NACIONAL PERU-ECUADOR  
SECRETARÍA LEGAL  
DIEGO CALMET MURCIA  
LIMA - PERU

J. G. P.

conjuntas para la formulación e implementación de una iniciativa de desarrollo de la piscicultura en la Provincia de Condorcanqui, cuenca baja del Río Santiago de la Región Amazonas.

2. Facilitar que el proyecto financiado por la República de Finlandia, *Desarrollo Humano Sostenible en el Río Santiago, Fase II*, sin desvirtuar su propósito y objetivos, contribuya a la sostenibilidad alimentaria de la población en situación de pobreza crítica, en la provincia de Condorcanqui, Amazonas.
3. Promover que el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, IIAP a través del *Programa de Ecosistemas Acuáticos (PEA)*, y el *Proyecto Desarrollo Humano Sostenible en el Río Santiago, Fase II*, ejecutado por UNICEF, intercambien experiencias, asistencia técnica y financiera, para impulsar la iniciativa denominada, "*Las Piscigranjas como Alternativa de Sostenibilidad Alimentaria*". El perfil del proyecto se anexa al presente Memorando de Entendimiento.

### III. COMPROMISOS.-

1. El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú Ecuador, Capítulo Perú, coordinará y monitoreará la articulación de esfuerzos entre el Proyecto de Desarrollo Humano Sostenible en el Río Santiago y el *Programa de Ecosistemas Acuáticos Acuícolas (PEA)*.
2. El Proyecto Desarrollo Humano Sostenible en el Río Santiago, y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, IIAP a través del *Programa de Ecosistemas Acuícolas (PEA)*, contribuirán al financiamiento de la iniciativa denominada "*Las Piscigranjas como Alternativa de Sostenibilidad Alimentaria*," mediante la asignación para el ejercicio 2008-2009, de recursos por un total de sesenta y dos mil dólares americanos, correspondiéndole al Proyecto de Desarrollo Humano en el Río Santiago la cantidad de cincuenta mil dólares americanos (US. \$ 50,000.00) y al Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana IIAP - Programa de Ecosistemas Acuáticos (PEA) el aporte valorizado de capacidades operativas de doce mil dólares americanos (US. \$ 12,000.00).

Todos los recursos económicos transferidos por el Proyecto de Desarrollo Humano en el Río Santiago, no serán considerados como ingresos del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, IIAP y serán administrados por esta entidad bajo la modalidad de fondos por encargo.

3. El Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, IIAP, a través de Programa de Ecosistemas Acuáticos (PEA), brindará asistencia técnica, elaborará y ejecutará la iniciativa "*Las Piscigranjas como Alternativa de Sostenibilidad Alimentaria*", presentando al Capítulo Perú del Plan Binacional y a UNICEF, para esos efectos, el presupuesto anual detallado de la iniciativa, desagregado por actividades, dando cuenta de sus resultados mediante Informes trimestrales y rendiciones de cuentas a la Dirección Ejecutiva Nacional del Capítulo Perú del Plan Binacional y a la Representación de UNICEF acreditada en el Perú.

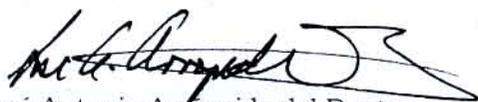
4. Las partes se mantendrán informadas de los planes, progresos y eventuales dificultades en la ejecución, mediante informes de las actividades desarrolladas en el marco de la iniciativa, para lo cual podrá realizarse reuniones periódicas, coordinadas con el Capítulo Perú del Plan Binacional, a efectos de lo cual el



Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, IIAP, facilitará con periodicidad bimensual, la información relevante sobre la ejecución de la iniciativa.

5. De común acuerdo, las partes podrán ampliar y/o modificar los compromisos asumidos en el presente Memorando de Entendimiento, para lo cual suscribirán el documento respectivo.

Lima, Perú, 22° de Septiembre del 2008



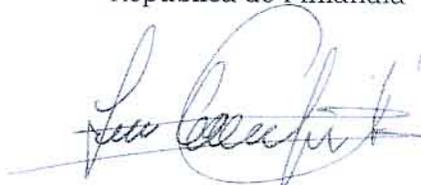
José Antonio Arrospeide del Busto  
Director Ejecutivo Nacional  
Capitulo Perú - Plan Binacional



Pekka Orpana  
Embajador de la  
Republica de Finlandia



Guido Cornale  
Representante UNICEF Perú



Luis Campos Baca  
Presidente del IIAP